

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez			TELEFONO:	3006084795			
NIT:	98595954							
CONTRANTANTE:	Victor Marin			TELEFONO	3006546445			
NIT.	1214140448			EMAIL:				
DIRECCION:	Cra 66 8a-23			CC				
NOMBRE R/L								
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO	Nit.							
NUMERO RDO	FECHA RDO			VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO	PLACA:	SNUS86	MODELO:	2014	MARCA	Nissan		
	No INTERNO	12A	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA	03	MES	02	AÑO	24	
	FECHA DE TERMINA	DIA	04	MES	02	AÑO	24	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 200.000							
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT				
	VALOR REST	\$						
	FECHA	DIA	MES	AÑO				
	PAGO	09	02	23				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esto sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	BELLAVISTA			HORA SALIDA	6am		
	DESTINO	La Estrella			HORA LLEGADA	10pm		
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 días						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELÉFONO			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año		
Medellín / A orrego A.				Victor Marin				
CC. 98595954 TRANSPORTADOR				CC. 1214140448 CONTRATANTE				